



## CONSELL COMARCAL DEL TARRAGONÈS

Extracto del decreto de presidencia de fecha 21 de junio de 2022, por el cual se convocan ayudas económicas para la realización de salidas culturales, curso 2022-23

De conformidad con lo establecido en los artículos 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

### Primero. - Beneficiarios

Centros de educación infantil (2º ciclo), primaria, secundaria i/o educación especial de la Comarca del Tarragonès.

### Segundo. - Objeto

Ayudas para la realización de salidas culturales, dirigidas a centros de educación infantil (2º ciclo), primaria, secundaria i/o educación especial de la comarca del Tarragonès, curso escolar 2022-23, con el objeto de favorecer la realización de actividades extraescolares.

### Tercero. - Bases específicas reguladoras

Bases específicas publicadas en el BOP de Tarragona núm. CVE2022-04009, de 20 de mayo de 2022.

### Cuarto. -Importe total máximo

Importe total máximo de las ayudas a conceder: 25.000€ aprox.

### Quinto. - Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria en el BOPT.

### Sexto. - Otros datos

Las notificaciones de reclamación de documentación y resolución de la concesión de las ayudas se efectuarán al representante legal del centro docente y se publicará en el e-Tauler.

Tarragona, a fecha de firma electrónica

El Secretario – Josep Gómez Belluga